



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DÑA. MERCEDES JARA MORENO, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El día 10 de mayo los diputados arriba firmantes registraron una iniciativa (n.º de registro 214068) en relación con el nuevo sistema de tarifas para AVE y Larga Distancia anunciado por Renfe. En concreto, se preguntó:
 1. *¿Qué incrementos tarifarios se han producido en los servicios ferroviarios prestados por Renfe en Almería en los últimos años?*
 2. *¿Qué impacto han tenido estos aumentos de precios para la población almeriense?*
2. El día 13 de junio el Gobierno respondió (n.º de registro 221184) señalando:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con el asunto interesado, se señala que, a lo largo de toda la crisis sanitaria, RENFE ha mantenido una oferta de servicios programada que ha ido por delante de la recuperación de la demanda en los distintos corredores.

La voluntad de RENFE, tal y como ha informado la propia empresa en diversas ocasiones, es completar la reposición de los servicios que todavía no están operando respecto a la situación anterior a la pandemia en los próximos meses.

En esta línea y por lo que se refiere a la provincia de Málaga, el pasado 13 de mayo RENFE anunció la puesta en servicio de dos nuevas circulaciones Ave Madrid-Málaga (una por sentido), a partir del próximo 15 de julio. Con la reposición de estos trenes, la programación entre Málaga y Madrid se situará en 144 circulaciones semanales.

Para más información, Sus Señorías pueden consultar la nota de prensa emitida al respecto a través del siguiente enlace:

<https://www.renfe.com/es/es/grupo-renfe/comunicacion/renfe-al-dia/sala-de-prensa/andalucia/renfe-recupera-dos-circulaciones-ave-madrid-malaga-quince-julio>

Por otro lado, se informa a Sus Señorías que las tarifas de los servicios sujetos a Obligaciones de Servicio Público son establecidas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, siguiendo el procedimiento previsto en el contrato para la prestación de estos servicios.

Por su parte, los trenes AVE y Larga Distancia forman parte de los servicios comerciales de RENFE. A diferencia de los servicios sujetos a Obligaciones de Servicio Público, que son prestados mediante el correspondiente contrato con la Administración General del Estado (que también fija sus tarifas), los servicios



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

comerciales no reciben ningún tipo de aportación pública y deben ser sostenibles por sí mismos.

Asimismo, estos servicios comerciales operan en régimen de competencia con otros modos de transporte y desde finales de 2020 se han abierto a la competencia intramodal, fruto del proceso de liberalización del transporte ferroviario de viajeros.

En este contexto, en junio de 2021 RENFE implantó un nuevo modelo comercial para los trenes AVE y Larga Distancia, que supuso la desaparición de las clases anteriores y la puesta en funcionamiento de una oferta con tres nuevas opciones: Básico, Elige y Premium.

Este nuevo diseño permite a los clientes la posibilidad de configurar el viaje en función de sus necesidades. También cuenta con mejores precios de partida y, además, incorpora un sistema de precios dinámicos, que ofrece descuentos de hasta el 75% en función de diversos factores como, por ejemplo, la anticipación de la compra.

Por otro lado, se indica que se siguen aplicando descuentos a los titulares de la Tarjeta Dorada, a niños y jóvenes que, a diferencia de lo que ocurría anteriormente, se aplican al mejor precio disponible en la web. En el modelo anterior los descuentos se aplicaban sobre la tarifa Flexible, que tenía un precio superior.

Toda la información sobre esta nueva estructura comercial y los descuentos aplicables se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://www.renfe.com/es/es/ayuda/nuevos-billetes-renfe>

Asimismo, los viajeros recurrentes de estos servicios comerciales pueden optar por varios tipos de abonos, adaptados a las distintas necesidades, que ofrecen importantes descuentos sobre el precio del billete general. Toda la información sobre estos abonos puede consultarse a través del siguiente enlace:

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpuvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

<https://www.renfe.com/es/es/viajar/prepara-tu-viaje/abonos-ave-y-largadistancia>

3. En vista de la respuesta del Gobierno cabe realizar las siguientes consideraciones:

- a) Se informa sobre la *“la puesta en servicio de dos nuevas circulaciones Ave Madrid-Málaga (una por sentido), a partir del próximo 15 de julio”*, cuando en ningún momento se ha preguntado por ello.
- b) No se informa sobre los incrementos tarifarios que se han producido en los servicios ferroviarios prestados por Renfe en Almería en los últimos años.
- c) No se informa sobre el impacto que han tenido los aumentos de precios para la población almeriense.
- d) El enlace facilitado a efectos de informar acerca de *“la nueva estructura comercial y los descuentos aplicables”* (<https://www.renfe.com/es/es/ayuda/nuevos-billetes-renfe>) redirige a una página que *no existe*.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué incrementos tarifarios se han producido en los servicios ferroviarios prestados por Renfe en Almería en los últimos años?
2. ¿Qué impacto han tenido estos aumentos de precios para la población almeriense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2022.




CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA


VOX

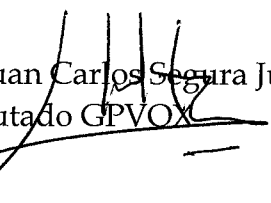
GRUPO PARLAMENTARIO

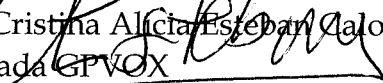

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX



D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX



D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz Sustituto GPVOX


Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX


D. Juan Carlos Segura Just
Diputado GPVOX


Dña. Cristina Alicia Esteban Galonje
Diputada GPVOX


Dña. Rocío de Meer Méndez
Diputada GPVOX


Dña. Mercedes Jara Moreno
Diputada GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 231693 08/09/2022 11:41